

# Comentarios

## La revolución democrática: Proclama del FMLN a la nación

El 24 de septiembre recién pasado, la comandancia general del FMLN dio a conocer una proclama a la nación sobre "La revolución democrática", la cual constituye una especie de plataforma programática mínima para un eventual nuevo gobierno de amplia participación popular. La proclama recuerda, en diversos aspectos, la célebre "Plataforma programática para un gobierno democrático revolucionario", propuesta por la Coordinadora Revolucionaria de Masas en febrero de 1980. En ella alienta el mismo talante utópico que inspiró al movimiento popular hace ya más de diez años, aunque de manera mucho más madura y ponderada y con un lenguaje menos incendiario y radical. No en balde han pasado diez años de guerra, todos ellos cargados de acontecimientos.

Ya en el preámbulo mismo de la proclama, el FMLN recuerda algunas verdades simples y fundamentales sobre el país, empezando por las raíces estructurales del conflicto, las cuales están arraigadas en una situación de injusticia secular. El FMLN subraya que, ahora que empieza a despolarizarse la confrontación este-oeste, queda más patente que nunca la naturaleza endógena del conflicto: "La lucha del pueblo salvadoreño y del FMLN no depende de nadie ni es extensión de la lucha entre los bloques ideológicos capitalista y comunista. Celebramos en ese sentido el fin de la guerra fría este-oeste. Cada día que pase y nuestra lucha se mantenga fuerte y avanzando dejará claro que no somos ni jamás fuimos consecuencia de la guerra este-oeste". En todo caso, la dimensión

geopolítica del conflicto salvadoreño tendría que ver más con "la viviente lucha entre norte y sur, entre desarrollo y subdesarrollo, entre el rico capitalismo imperialista y el tercer mundo dependiente y pobre. Y esta lucha no ha terminado y está por encima de todo signo ideológico".

Por otra parte, el FMLN reitera que la fuerza propulsora del cambio "es de amplia composición política y social y el FMLN es una parte de ella". Por ello, la revolución que propugna es "democrática y nacional".

Esta revolución democrática nacional comprende cambios profundos en cuatro grandes áreas: fin del militarismo, nuevo orden económico y social, democratización y rescate de la soberanía y política exterior independiente.

En relación a la primer área, el FMLN reitera que el fin del militarismo, en la medida que implica la desmilitarización total de la sociedad, "es la garantía principal para que exista una democracia real" en El Salvador. La caracterización que el FMLN hace de la trayectoria histórica del ejército es lapidaria e irrefutable: "El ejército actual ha traicionado sus orígenes históricos, ha bloqueado toda aspiración política de los opositores, ha reprimido cruelmente al pueblo y ha sido instrumento del gobierno de Estados Unidos para imponer su política al país. El ejército es y ha sido represivo, generador de guerra, foco de corrupción, improductivo y en este momento es ya un componente político, económico y social obsoleto

e innecesario”.

De acuerdo a la proclama, el fin del militarismo implica tres grandes medidas: la abolición total del ejército, nuevas fuerzas de seguridad y juicio a los responsables de crímenes de lesa humanidad.

Ante todo, el FMLN reitera la necesidad de abolir el ejército, exigencia que se ha constituido en la piedra principal de tropiezo y causa de escándalo en las últimas cinco reuniones de diálogo-negociación. Además de sus obvios “beneficios democráticos”, esta medida tendría saludables efectos económicos, al permitir que los fondos que ahora se destinan al financiamiento del ejército, improductivo por naturaleza, puedan destinarse a gastos sociales e inversión en infraestructura productiva.

La abolición del ejército no implica necesariamente el caos de la convivencia social. Por ello, el FMLN reitera su propuesta de constituir fuerzas de seguridad totalmente nuevas, cuya función se-



ría “asegurar el orden interno, evitar la anarquía y combatir la delincuencia”. Tales fuerzas de seguridad estarían integradas por “hombres de gran sensibilidad social y humana y su educación estará a cargo de todas las fuerzas políticas del país”.

El segundo gran ámbito de cambios se refiere al ordenamiento económico y social de la nueva sociedad. En relación a esta cuestión, el FMLN recuerda otra verdad primigenia, que ya aparecía resaltada en la Plataforma programática de la Coordinadora en 1980: el problema socio-económico fundamental en El Salvador consiste en la enorme concentración del poder económico en una minoría privilegiada. En particular, la proclama subraya que la injusta distribución de la tierra es la “causa fundamental del conflicto social y principal bloqueo al desarrollo y modernización económica de nuestro país”.

Para erradicar definitivamente la hegemonía económica de la oligarquía, la proclama sugiere siete grandes medidas. En primer lugar, reitera la necesidad de reorientar el proceso de reforma agraria a través de la ampliación y consolidación de la propiedad cooperativa y de la pequeña y mediana propiedad individual y privada, como mecanismo para “desconcentrar la riqueza nacional y resolver la enorme miseria y atraso en el campo”.

En consonancia con ello, la segunda medida consiste en la creación de un “polo económico popular”. También acá, la base de tal medida la constituye el “fortalecimiento, extensión y desarrollo de las formas de propiedad cooperativa, autogestionaria y otras formas de propiedad social o colectiva” en todas las áreas productivas. Como en el caso de la propiedad agraria, ello no implica la supresión de la propiedad privada. La propiedad privada no es algo demoníaco en sí mismo; lo que se rechaza es la concentración de los medios de producción en pocas manos, de modo que la supervivencia de la sociedad queda supeditada a la maximización de las ganancias de los propietarios de aquéllos.

La tercera medida consiste en la implementación de una “reforma urbana para combatir la



marginación en las ciudades". Este es el correlato, a nivel urbano, de lo que representa la reforma agraria en el ámbito rural. La intención prioritaria de esta medida no es estética, sino ética. No se trata solamente de mejorar el ornato de las ciudades, sino de "ordenar con justicia la propiedad urbana" y "orientar con sentido social el proceso de urbanización a cargo del Estado", asegurando el acceso de las mayorías a una vivienda digna y saludable.

La cuarta medida se refiere a la constitución de un "Estado económicamente fuerte" para resolver las necesidades básicas de la población (alimentación, salud, educación, vivienda, cultura y recreación). El pivote de tal fortalecimiento económico del Estado sería la nacionalización de la banca y del comercio exterior. En el caso actual, se trataría de una re-nacionalización de ambos sectores, dado que, virtualmente, la actual gestión de ARENA ya los ha reprivatizado o está a punto de hacerlo (en el caso de la banca). En segundo término, el nuevo gobierno democrático popular trataría también de implementar una política tributaria justa y efectiva.

En relación a este planteamiento, la proclama supone ingenuamente que estas medidas específicas serán fruto de un "entendimiento nacional" y estarán ajustadas a los intereses de todas las fuerzas sociales. Si bien es cierto que la proclama omite tácitamente a los grandes empresarios en el proceso de concertación, cabe preguntar si una economía es viable sin el concurso del gran capital. La experiencia nicaragüense puede ser ilustrativa a este respecto. Sin embargo, por otro lado, ¿se puede esperar realísticamente que la gran empresa privada estará dispuesta a concertar con los sectores populares y a invertir sus capitales en un proyecto económico orientado en función de la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías? La misma reflexión cabría plantearse a propósito de la quinta medida, relativa a la "concertación nacional permanente para salarios, precios, empleo y crédito con justicia para las mayorías".

La sexta medida recoge una preocupación cada vez más generalizada. Se trata del problema de la contaminación ambiental, la deforestación y el

caos ecológico. Básicamente, la proclama propone una ley de protección ecológica que regule todas las actividades económicas en función de dicha preocupación. Aquí vuelve a aparecer una limitante estructural, esta vez de carácter "natural". ¿Qué efectividad puede tener cualquier ley de protección ecológica en un país ecológicamente devastado y sin mayores recursos naturales, como lo es El Salvador?

La séptima medida recoge otro tema que está ganando cada vez más terreno en la discusión pública: el problema de la discriminación de la mujer a todos los niveles. Para enfrentar esta problemática, la proclama propone un ministerio de la mujer y legislación especial para protegerla "de la superexplotación y de la degradación moral, asegurando su participación plena y en igualdad en todas las áreas de la sociedad.

La tercera parte de la proclama se refiere a la "democratización nacional". El concepto genérico de democracia que maneja acá el FMLN no se diferencia formalmente del que maneja la derecha. "Entendemos la democracia —dice la proclama— como un sistema donde la libertad individual y el respeto de la persona humana son fundamento y objetivos primordiales de la sociedad y el Estado". También la derecha afirma que el respeto a la persona es el fin del Estado y pregona que la libertad individual debe ser el fundamento del sistema social.

No obstante, la historización del mismo concepto genérico puede conducir a muy distintos tipos de "democracia". La diferencia fundamental entre la sociedad democrática que propone el FMLN y la "democracia" que defiende la derecha radica precisamente en los dos ámbitos previos de cambios estructurales contenidos en la proclama, a los cuales hemos hecho referencia más arriba: el fin del militarismo y el nuevo orden económico-social. Sin un proceso a fondo de desmilitarización de la sociedad salvadoreña y sin la estructuración de un nuevo ordenamiento socio-económico en función de las mayorías populares, no hay democracia posible en El Salvador.

Hecha esta aclaración, hay que decir que el FMLN propende a entender la democratización como un proceso referido formalmente a la su-

perestructura de la sociedad civil y, más específicamente, al sistema político, no a la infraestructura económica. La reordenación de las estructuras económicas constituye una *conditio sine qua non* del proceso de democratización, pero el término formal de la democracia es la superestructura política.

La proclama propone ocho medidas encaminadas a la democratización nacional. La primera es la "ampliación del poder legislativo y democratización del poder municipal para garantizar un sistema político representativo, participativo y pluralista". En relación a este punto, el FMLN señala que "como expresión claramente democrática, la asamblea legislativa ampliará el número de sus miembros y atribuciones, y los consejos municipales tendrán integración pluralista de acuerdo a los resultados electorales".

El FMLN comparte la opinión de la comisión interpartidaria sobre la conveniencia de aumentar el número de diputados. Un poco superficial y, o ingenuamente, cree que tal incremento de diputados puede constituir un mecanismo para democratizar el órgano legislativo. Sin embargo, ello depende de las condiciones, formales y materiales, en las que se los elige. En teoría, una fuerza política de derecha —ARENA mismo— podría ganar de modo aplastante unas elecciones legislativas, y hacerse con el control absoluto de la asamblea. (Es previsible que tal cosa no ocurrirá en los próximos comicios, tomando en cuenta el acelerado desgaste político de ARENA, pero ello no afecta la validez formal de la objeción.) El aumento del número de diputados no sería en tal caso un mecanismo de democratización, sino de autocratización y de dominio partidista. Por tanto, no se trata solamente de aumentar el número de diputados, sino de disponer mecanismos que garanticen su elección democrática.

De ahí, precisamente, la importancia de los puntos seis y siete, tendientes a garantizar la libertad de organización, movilización y protesta, y a propiciar un sistema electoral que garantice "elecciones libres y limpias". No obstante, también acá el FMLN peca de cierta ingenuidad al proponer el derecho al voto a la juventud desde los dieciséis años, pareciendo olvidar la frustrada experiencia

sandinista en relación a esta medida. Sin una juventud políticamente concientizada, como es el caso de la salvadoreña, tal medida sólo favorece las posibilidades electorales de la derecha.

En tal sentido, los puntos cuatro y cinco son de importancia decisiva. El punto cuatro se refiere a la "libertad de expresión y medios de difusión para todos los sectores". El punto cinco sugiere una "legislación para protección plena de la independencia del periodismo". Lo que acabamos de decir para la juventud, vale para los otros estratos generacionales por encima de ella. En definitiva, sin una población con un alto nivel de conciencia, no sólo política, sino sobre todo social y humana, no puede haber democracia. De ahí la importancia de los medios de comunicación, los cuales, en su mayoría, han jugado históricamente en El Salvador un rol decisivo, no sólo de desinformación, sino de in-concientización, de manipulación sistemática de las conciencias en función del anticomunismo obsesivo prevaleciente en las esferas de poder. Por ello, la proclama señala bien la urgencia de "equilibrar y democratizar la propiedad de los medios de difusión en correspondencia con el nuevo orden económico y la existencia del pluralismo político. Es fundamental romper el monopolio oligárquico sobre los medios de difusión, asegurando que los nuevos sectores políticos y económicos ligados a los intereses populares tengan, no sólo acceso a los medios actuales, sino sus propios medios". Los sectores populares no pueden seguir dependiendo más "de los altos y bajos de los gobiernos en el respeto a la libertad de expresión y de la voluntad o no voluntad de los propietarios de medios de permitir espacios".

Los puntos dos (poder judicial independiente e imparcial) y tres (legislación de protección a los derechos humanos) de esta parte están desde hace varios meses sobre el tapete de la discusión política. Cualquier avance sustancial en tales cuestiones está condicionado a la eficacia de las medidas relativas a la desmilitarización de la sociedad y el fin de la hegemonía del ejército, contenidas en la primera parte de la proclama.

El punto ocho, sobre la elaboración de una nueva constitución política "para asentar la demo-



cracia" no sería sino la formalización jurídica del nuevo orden socio-político y económico que propone la proclama. Tal constitución sería producto del "pacto histórico" de todas las fuerzas democráticas del país y consagraría el nuevo Estado de derecho surgido de la revolución democrática.

Finalmente, la cuarta parte de la proclama se refiere al "rescate de la soberanía y política exterior independiente". Esta parte contiene siete medidas, las cuales recogen los ejes fundamentales de lo que ha sido el planteamiento reciente de política exterior del FMLN, tratando de incardinarlo en el nuevo contexto regional e internacional, en el cual la confrontación este-oeste empieza a ser cosa del pasado. Así, el punto dos propone una "doctrina de política exterior basada en la integración centroamericana y el latinoamericanismo". El punto tres se refiere a una "política internacional independiente y multipolar". El punto cuatro, en consonancia con los anteriores, sugiere una "política de neutralidad y ruptura de pactos militares".

En este marco, el punto uno aboga por "relaciones de respeto con Estados Unidos". La proclama señala que "las relaciones con Estados Unidos serán ampliadas y mejoradas a partir de una nueva política, basada en el reconocimiento a nuestra soberanía y autodeterminación y en el mutuo interés y respeto". Quizá, en relación a este punto, cabría extrapolar la reflexión que hacíamos más arriba a propósito de la concertación entre los sectores populares y la gran empresa privada. Por definición, la reciprocidad del respeto entre Estados Unidos y El Salvador requiere que Estados Unidos esté también dispuesto a entablar este tipo de relaciones. ¿Hasta qué punto es realista esperar que Estados Unidos reoriente su política exterior hacia nuestro país en función del reconocimiento a nuestra soberanía y autodeterminación y del "mutuo interés y respeto"? Ciertamente, ello parece menos difícil ahora que Reagan ha abandonado la Casa Blanca, pero sigue siendo de todos modos una posibilidad difícil.

El punto cinco (convenios de protección para los salvadoreños residentes en Estados Unidos) constituye un aspecto específico del punto uno. Se trata, nuevamente, de un asunto que, en última



instancia, depende de la voluntad soberana de Estados Unidos, poco dada a obrar en función de objetivos que no respondan a su mal entendida "seguridad nacional".

El punto seis (cooperación en la lucha internacional contra el tráfico de drogas) asume un problema continental cada vez más acuciante y masivo que, desde luego, amerita esfuerzos para su solución, pero que, en definitiva, es mucho menos radical y dramático que el problema de la deuda externa y de la miseria en que viven las mayorías populares del continente.

El punto siete (resolución definitiva del diferendo limítrofe con Honduras) constituye otra cuestión específica, ligada a las condiciones para la integración centroamericana, de la cual trata el punto dos.

En su conjunto, la proclama del FMLN constituye un buen esfuerzo para trazar las líneas programáticas que deberían orientar la construcción no sólo de un nuevo gobierno, sino de una nueva sociedad y de un nuevo hombre salvadoreño. No

queda claro de dónde saldrán los recursos y los medios técnicos para llevar adelante tal proyecto de sociedad, pero, en rigor, no es ése un problema que competa a una proclama, la cual se ubica, por definición, más en el horizonte de la utopía que de las mediaciones técnicas, aunque desde luego esta cuestión sea a la postre insoslayable y de ella dependerá la factibilidad última del proyecto social contenido en la proclama.

Como bien lo señala el FMLN, la revolución democrática que la proclama propone "es la expresión histórica del pensamiento nacional. En ella está contenido el espíritu patriótico independentista del Padre José Matías Delgado y del General Manuel José Arce; el pensamiento integra-

cionista del General Francisco Morazán; la rebeldía popular ante la injusticia de Anastasio Aquino; la visión modernizadora de la sociedad del General Gerardo Barrios; el sentido de la liberación social de las mayorías de Farabundo Martí, y la nobleza y profundo amor por los pobres, la paz y la justicia del más grande mártir de la historia patria, Monseñor Romero". Quizá, al lado de Farabundo Martí, habría que haber mencionado el espíritu libertario antiesclavista de José Simeón Cañas; y, junto a Monseñor Romero, podría incluirse, modestamente, a los jesuitas de la UCA.

C. A.

